Inadmitida la querella de IU contra Villacís

La juez de Instrucción nº 24 de Madrid, ha inadmitido la querella interpuesta por Izquierda Unida contra la portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid y candidata de la formación naranja a la Alcaldía, Begoña Villacís, por la sociedad que tenía con su marido, Iuriscontencia S.L., al avalar la **documentación que acredita tanto que la edil vendió su participación en 2009** como que cesó como administradora en 2011.

Así consta en un auto dictado este mismo martes en el que la juez inadmite a trámite la querella presentada por la representación procesal de IU al respaldar la versión ofrecida por la edil madrileña. Contra esta decisión, fallada a cinco días de las elecciones, cabe recurso de reforma ante la juez y recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

IU acusaba a la líder municipal de Ciudadanos de la **presunta comisión de un delito de actividades prohibidas a los funcionarios públicos** y abusos en el ejercicio de su función. La formación sostenía en su demanda que

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |